

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 13, línea La Campiña-Valencia de Alcántara.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipo: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 1.368.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac LA-56-50 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Calleja del Zorro (Valencia de Alcántara).

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380-220-127 V.

Presupuesto en pesetas: 8.141.208.

Finalidad: Mejora servicio Tapado de las Vegas.

Referencia del expediente: A.T.-4.101.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 29 de enero de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 17 de febrero de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la contratación directa de la obra "encauzamiento del río Gargáligas en Acedera".

Autorizado por el Consejo de Gobierno de fecha 13 de enero de 1986 para contratación directa de la obra: «Encauzamiento del río Gargáligas en Acedera», y de conformidad con el artículo 23 de la Ley 9/1985 de 31 de diciembre, se procede a la publicación de las bases técnicas y financieras que regirán la misma.

BASES TECNICAS:

Encauzamiento a base de cajeros de escollera con acondicionamiento del cauce anterior y posterior al encauzamiento, construcción de Azud de remanso, urbanización de la zona situada en la

margen izquierda del río Gargáligas y prolongación y desvío del colector de aguas residuales de Acedera.

BASES FINANCIERAS:

Presupuesto adjudicación: 15.000.000 ptas.

Aplicación presupuestaria: 16.03.6.608/441.

Anualidad 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia subasta de las obras "ampliación, mejora y acondicionamiento de redes distribución y saneamiento de los Poblados de Talayuela (Cáceres). Desglosado núm. I".

Se anuncia subasta de las obras: «ampliación,